EL PARTIDO DE MÉXICO
BAJA CALIFORNIA

CEDULA DE NOTIFICACION POR ESTRADOS

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los ONCE **días del mes de AGOSTO del año dos mil veintitres**, con fundamento en lo dispuesto en el articulo 289 de Ley Electoral del Estado de Baja California; se asienta la razón que, siendo las VENTITRES **horas con 30 minutos** del día en que se actúa, se **fija CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 96 DEL CODIGO DE JUSTICIA PARTIDARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUACIONAL, ASI COMO LA LEY GENERAL DE SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACION, SE HA DEL CONOCIMIENTO PUBLICO, QUE EN LA OFICIALIA DE PARTES DE ESTE COMISION ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, FUE PRESENTADO ESCRITO DE RECURSO DE APELACION PROMOVIDO POR MARTHA RUBIO PONCE Y MARGARITA MEDINA JIMENEZ EN CONTRA DE LA COMISION ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SIENDO LAS 23 HORAS CON 35 MINUTOS DEL DIA QUE SE ACTUA QUEDA A DISPOSICION DE LOS TERCEROS INTERESADOS EN LAS OFICINAS DEL , COPIA DEL RECURSO INTERPUESTO PARA CONSIDERARLO DENTRO DE LAS 72 HORAS , PARA QUE COMPAREZCAN MEDIANTE ESCRITO MANIFESTANDO LO QUE A SU DERECHO CONVENGA.**

ATENTAMENTE

JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS

PRESIDENTE

COMISION ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS EN BAJA CALIFORNIAA, para anexarse al informe circunstanciado a para los efectos legales procedentes.----------

---

----------CONSTE----------

Blvr. López Mateos 500, Piso 3
Centro Cívico y Comercial
C. P. 21000, Mexicali, B. C.
(686) 557 1320
PRIBC.oficial@gmail.com
www.facebook.com/pribajacalifornia/